

24421

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 17 JUN 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 02 de junio de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) LEONARDO ALFONSO VILLEGAS MEDINA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de junio de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: LEONARDO ALFONSO VILLEGAS MEDINA	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Enseñanza Media Completa	
Función : Colaboración al Programa Ordenamiento Callejero en las siguientes funciones: Hacer y Ejecutar desde mayo a diciembre , las líneas de acción establecidas para que todos los usuarios diarios del cuadrado de exclusión formados por las calles Lautaro, General Mackenna, Andres Bello y Vicuña Mackenna, tengan un espacio libre de acceso y cómodo para efectuar sus compras o realizar sus tramites y así otorgar a los aproximadamente 50.000 peatones , transito expedito y libre de obstaculo.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 834.000.- 6 cuotas de \$ 400.000.-	Monto Total: \$3.234.000.-
Periodo desde : 02 de junio de 2014	Hasta: 31 de diciembre de 2014
Imputación : 21.04.004.409.001	C.C: 14.09.01



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.234.000.- (Tres Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
 PROGRAMA: 09 "Ordenamiento Callejero"
 ACTIVIDAD: 001 "Comercio Callejero"
 CENTRO DE COSTO: 14.09.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004409001
PRESUPUESTO VIGENTE	44.301.000.-
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	3.234.000.
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	4176
	29-05-2014